

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 13 de noviembre de 2013.

Licenciada
Cynthia Carolina Del Águila Mendizábal
Ministra de Educación
Su Despacho.

Hemos efectuado Auditoría de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos de la subvención otorgada a Institutos por Cooperativa de Enseñanza en la Dirección Departamental de Guatemala Norte, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de los registros e información financiera examinada.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros contables de Ingresos y Egresos de la Subvención otorgada a Institutos por Cooperativa de Enseñanza, ocurridos durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de julio del año 2013, y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No. 1

En los Institutos de Educación Básica por Cooperativa Las Canoas JV, Hermano Pedro JM, Nueva Chinautla JV, Lo de Rodríguez JV, y el Instituto de Educación Diversificado por Cooperativa El Fiscal JV, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de julio de 2013, se determinó que la rendición de cuentas por medio de la presentación de las cajas fiscales de los meses de enero a julio de 2013, ante la delegación de la Contraloría General de Cuentas fueron presentados con varios días hábiles de atraso.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación Guatemala Norte, instruya por escrito a la Supervisión Educativa para que en forma escrita soliciten a los directores de los Institutos por Cooperativa lo siguiente:

- a) Que los Directores de los Institutos por Cooperativa giren instrucciones por escrito a los contadores, para que cumplan con la presentación de la caja fiscal dentro de los cinco días hábiles que establece la ley.
- b) Que los Directores de los Institutos por Cooperativa supervisen de forma constante las actividades de los contadores, para verificar el cumplimiento oportuno de sus funciones.

Hallazgo No. 2

Falta de pago de fianza

En los Institutos de Educación Básica por Cooperativa las Canoas JV, Colonia Hermano Pedro JM, Nueva Chinautla JV, Lo de Rodríguez JV, y el Instituto de Educación Diversificada por Cooperativa el Fiscal JV, jurisdicción de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de julio de 2013, se determinó que los Directores y Secretarios-Contadores de los Institutos mencionados no han caucionado fianza por el uso y administración de los fondos y valores del Estado recibidos a través de la subvención.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación Guatemala Norte, gire instrucciones escritas a la Franja de Supervisión del área para que los Institutos por Cooperativa de Enseñanza procedan a gestionar a donde corresponde el descuento de fianza de fidelidad a todo el personal que maneja, custodia, administra y controla los fondos provenientes del Ministerio de Educación. Asimismo que el Departamento Financiero de la Dirección Departamental previo a entregar la subvención a los Institutos por Cooperativa de Enseñanza solicite la constancia que caucionan su responsabilidad mediante fianza.

HALLAZGOS DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Hallazgo No. 3

Pago de salarios sin autorización de la Junta Directiva

En los Institutos de Educación Básica por Cooperativa las Canoas JV y El Fiscal JV, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de julio de 2013, se determinó que los sueldos del personal docente y administrativo no se encuentran avalados mediante acta por la Junta Directiva, ya que esta función es realizada directamente por el Director y Secretario-Contador del instituto.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación Guatemala Norte, gire instrucciones por escrito a la Supervisión del Área, para que indique a los directores de institutos por cooperativa que la Junta Directiva participe en la determinación de los sueldos del personal contratado para la docencia del instituto y personal administrativo, dejando constancia de lo actuado en el libro de actas.

Hallazgo No. 4

Falta de contratos del personal

En los Institutos de Educación Básica por Cooperativa las Canoas JV, Nueva Chinautla JV, El Fiscal JV, Lo de Rodríguez JV, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de julio de 2013, se determinó que las Juntas Directivas de los institutos mencionados no elaboran contratos de trabajo del personal docente y administrativo.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación Guatemala Norte, gire sus instrucciones por escrito a los Supervisores del Área, para que en el cumplimiento de sus funciones, verifiquen que la Junta Directiva proceda a elaborar los contratos de trabajo del personal docente y administrativo.

Hallazgo No. 5

Falta de elaboración de conciliaciones y registros bancarios

En el Instituto de Educación Básica por Cooperativa Nueva Chinautla JV, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de julio de 2013, se estableció que no se elabora conciliaciones bancarias mensuales de la Cuenta de Depósitos Monetarios No. 3-099-03278-7 del Banco de Desarrollo Rural S.A. a nombre del Instituto de Educación Básica por Cooperativa Nueva Chinautla, así mismo no registran en libro de bancos los ingresos y egresos provenientes de la subvención recibida del Ministerio de Educación.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación Guatemala Norte, instruya por escrito a la Supervisión Educativa del área, para que solicite a los Directores de los establecimientos educativos instruir a los contadores de los establecimientos sobre la obligatoriedad de realizar las conciliaciones bancarias y registrar los ingresos y egresos de los institutos en libro de banco en forma mensual.

Hallazgo No. 6

Libro de inscripciones y libro de asistencia no actualizado

En el Instituto de Educación Básica por Cooperativa Nueva Chinautla JV, ubicado en Sector 3 de San José Jocotales Municipio de Chinautla, Departamento de Guatemala, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de julio de 2013, se determinó que el libro de inscripciones de alumnos no está actualizado del año 2013, y el libro de asistencia de docentes no ha sido utilizado en lo que va del año 2013.



Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación Guatemala Norte, gire instrucciones por escrito a la Supervisión Educativa para que en el cumplimiento de sus funciones, verifiquen que los Directores de Institutos por Cooperativa de Enseñanza implementen el libro de inscripciones de alumnos, a efecto de tener la estadística actualizada de alumnos inscritos. Así mismo que se utilice el libro de asistencia diaria para que el personal docente y administrativo, y firmen la entrada y salida al establecimiento con la finalidad de llevar el control de asistencia diaria.

Los hallazgos contenidos en el informe final fueron dados a conocer y discutidos con los responsables quienes manifestaron su conformidad según Acta No. DIDAI-08-2013 de fecha 28 de octubre del año 2013.

Todos los comentarios y recomendaciones de los hallazgos determinados, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,